



DECRETO ALCALDICIO N° 00763 /

PUCHUNCAVÍ, 28 MAYO 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar el "ARRIENDO DE CAMIÓN MÁS BATEA DE 20 M3 PARA REALIZAR EL TRASLADO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS A RELLENO SANITARIO", Decreto Alcaldicio N.º 696 de fecha 11 de mayo 2021 que aprueba Bases Administrativas y Llamado a Licitación; lo dispuesto en la Licitación Pública ID 4009-29-LE21; lo dispuesto en la ley N.º 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 330 de fecha 30.03.2020, que nombra la 1º subrogancia del cargo de Director de Administración y Finanzas; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; la Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 4009-29-LE21, sobre "Arriendo de camión más batea de 20 m3 para realizar el traslado de residuos voluminosos a relleno sanitario", por un monto de \$14.994.000 (catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos), IVA incluido, equivalente a 80 viajes, al proveedor **RILWAS SPA**, Rut N.º **76.649.234-7**.
- 2. EMÍTASE** la orden de compra correspondiente, como formalización del contrato.
- 3. ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta orden de compra serán imputados al Presupuesto Municipal.
- 4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Unidad de Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Área Operativa
- 6.- Medio Ambiente

EOS/JGR/EPP/EVV/ISR/LBB/lbb.